ARCHIVO why

PROYECTO : "COMISION NACIONAL CONTRA LA PRESIDENCIA

REGISTRO Y ARCHIVO

Presentación

3 0 JUN 93

En el último tiempo, en Chile, se ha producido un creciente debateme interés por la situación de pobreza existente en el país. Todos los sectores económicos, sociales, políticos y religiosos coinciden en que es necesario realizar mayores esfuerzos para integrar a miles de Chilenos y superar su estado de indigencia.

Si los pobres no pueden esperar menos pueden hacerlo los indigentes desvalidos. Ellos, los que viven en la franja de la marginalidad extrema, deben ser preocupación prioritaria. Para que Chile pueda superar efectivamente la indigencia se requiere, además de la acción propia del Estado, la intervención directa de organismos privados que han demostrado su compromiso y efectividad en el trabajo con los más pobres.

Existen en el país casi 1.200.000 personas catalogadas como indigentes (aproximadamente 360.000 hogares indigentes), que se distribuyen de diversa forma en las regiones del país. Un hogar es definido como indigente, si su ingreso es inferior al valor de la canasta básica de alimentos. Son personas que poseen una total marginación por su incapacidad de acceder al sistema socio-económico.

De este grupo de indigentes existe aproximadamente un 50% que aún no accede a los beneficios de las leyes sociales y programas contra la pobreza. Estas personas, sea por su estado de marginalidad extrema, sea por sus condiciones de vivienda y educación, por su escasa capacitación y situación laboral, o simplemente por un estado de minusvalía física o psíquica, se han mantenido en una condición de extrema pobreza por un período de tiempo largo y fruto de ésto requieren de un tipo de ayuda y trabajo social más personalizado o en algunos casos permanente (por ejemplo ancianos indigentes minusválidos totales, jóvenes indigentes drogadictos, personas indigentes con enfermedades terminales, etc).

Es muy difícil que este porcentaje de indigentes accedan a los beneficios que los gobiernos ofrecen a los más pobres. Más aún, se requieren políticas rehabilitadoras para que los indigentes logren acceder a los beneficios que el sistema social les ofrece. Según observaciones efectuadas por los organismos de gobierno y por las instituciones que trabajan con indigentes, **existen** alrededor de 600.000 personas en este estado de marginalidad extrema.

Es alarmante constatar que, mientras la tasa de desocupación correspondiente a los jefes de hogar en promedio alcanza al 4 por ciento, la tasa de desocupación de aquellos de los hogares indigentes alcanza al 20 por ciento.

Cabe preguntarse entonces como incrementar la capacidad, la eficiencia y los recursos de las instituciones públicas y privadas que atienden la franja de indigencia de alto riesgo. La única forma de superar la indigencia será con la participación de todos los sectores del país que han demostrado su interés y que desean y deben comprometerse en esta tarea. Con este fin se propone la creación de una Comisión Nacional Contra la Extrema Pobreza, compuesta por diversos actores de la vida social del país.

Comisión Nacional Contra la Indigencia

Objetivos Generales

- 1. Diseñar una estrategia nacional, a aplicarse durante un período determinado, no mayor de diez años, para focalizar con precisión y efectividad las políticas para superar la extrema pobreza.
- 2. Ejecución de una estrategia, con control y evaluación de los programas.

Objetivos Específicos

- 1. **Definición de las áreas de atención prioritaria**, y destinación de recursos a dichas áreas.
- 2. **Definición del origen de los recursos estatales y captación de recursos privados** para la ejecución de los programas aprobados en la comisión.
- 3. Selección bianual de entidades privadas que recibirían fondos, en base a un catastro de aquellas instituciones que trabajan con indigentes en las áreas de atención prioritaria previamente definidas.
- 4. Supervisión, control y evaluación del funcionamiento de los programas financiados

Estructura de la Comisión

Estaría compuesta por once miembros:

- -2 Ministros de Estado (¿Ministro Secretario General de la Presidencia, Ministro de Planificación y Cooperación. ?)
- -El Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara de Diputados.
- -3 representantes de los Empresarios (designados por la Confederación de la Producción y del Comercio, previa consulta a los organismos gremiales empresariales más representativos).
- -3 representantes de diversas instituciones privadas de beneficencia que, por decisión fundada de los otros miembros de la comisión, sean consideradas las que en el país prestan mayor apoyo a los indigentes.
- Secretario Ejecutivo de la Comisión.

Financiamiento

Se creará un Fondo Especial Contra la Indigencia. A éste, el Estado aportará un tercio, otro tercio será aportado por empresas privadas y campañas especiales, y las instituciones ejecutoras de los programas estarán obligadas a financiar el tercio restante.

La Comisión estudiará y definirá los requerimientos de financiamiento de un programa de 10 años de lucha contra la indigencia, los grupos objetivos a los cuales se aplicarán estos fondos y los criterios de asignación a las instituciones ejecutoras de los proyectos.

En una primera aproximación se propone un monto global anual inicial de tres mil millones de pesos que aumentaría progresivamente hasta llegar a a cinco mil millones de pesos en el quinto año, y de allí decrecer hasta el décimo año.

Duración de la Comisión

Se postula que en diez años es posible reducir significativamente -con una intervención directa y eficiente-los índices de indigencia en nuestro país. La prolongación de una intervención de este tipo no sería adecuada para la superación de la extema pobreza, ya que con la reducción significativa de los índices de indigencia las instituciones de beneficencia y el Estado llegarían con mayor facilidad a este sector de la población, y contarían con recursos ordinarios para tal tarea.

Funcionamiento de la Comisión

Para la elaboración de la estrategia y para la puesta en marcha del proyecto en sus inicios la Comisión sesionará mensualmete. Con posterioridad , ésta tendrá reuniones ordinarias sólo dos veces al año para definir las áreas prioritarias y asignar a instituciones de beneficencia privadas u otros organismos, los recursos necesarios para realizar las tareas propuestas en estas áreas.

Para su trabajo la Comisión contará con el apoyo de una Comisión Técnica, dirigida por el Secretario Ejecutivo, y formada por un equipo de profesionales altamente eficientes que desarrollarán las tareas de fiscalización y evaluación de proyectos seleccionados.

El secretario Ejecutivo, con derecho a voz y no a voto en la Comisión, tendrá como misión mantener informada a la Comisión de las áreas de indigencia críticas dentro de Chile, presentar los proyectos de solución en dichas áreas, y supervisar el funcionamiento de los programas que se desarrollarán a través de diversas instituciones especializadas.

La Comisión en su sesión ordinaria de Marzo de cada año decidirá la asignación de los recursos a los organismos privados colaboradores, y en la sesión ordinaria de Noviembre revisará la evaluación anual que presentará el Secretario Ejecutivo, determinando a partir de ésta las áreas prioritarias para el año siguiente.

En la sesión de Noviembre también se acreditarán ante la Comisión, los organismos e instituciones privadas que participan en este plan nacional contra la indigencia, a los cuales la Comisión le encargará la elaboración y ejecución de los programas en determinadas áreas de atención criticas y en Regiones del país claramente establecidas.

Cronograma y Resultados Esperados

A partir de la experiencia internacional de las políticas contra la pobreza, de sus errores y aciertos, el proyecto postula un presupuesto bianual de crecimiento rápido, en la primera mitad del decenio, y un descenso gradual de los recursos en la mitad siguiente.

Mediante una intervención de este tipo, se considera posible que al término de este decenio de lucha contra la indigencia, el porcentage de personas en estrema pobreza no superará el 7 % de la población total del país.

ANEXO 1

Proposición de Financiamiento Comisión Nacional contra la Indigencia

El borrador presentado proponiendo la creación de la Comisión, señala que se crearía un **Fondo Especial contra la Indigencia**, al cual el Estado aportará un tercio, las Empresas privadas y campañas especiales otro tercio, y las Instituciones ejecutoras el tercio restante. Actualmente -según la reciente evaluación presentada por MIDEPLAN- habría 1.200.000 indigentes, de los cuales aproximadamente 600.000 están en condiciones graves y pertenecen a los grupos más vulnerables (*).

Se adjunta a continuación un cuadro tentativo de necesidad de recursos para dicha Comisión en el decenio que actuará, y se "hipotetiza" acerca del porcentaje de personas afectadas con este beneficio que solucionarían su condición de indigencia cada año.

La idea sería que en base al diagnóstico de la indigencia a nivel nacional, se determinen zonas de extrema pobreza y se identifiquen claramente los problemas sociales más graves. Con estos antecedentes la Comisión licitaría recursos entre las instituciones privadas que según un registro previo puedan abordar eficientemente la problemática en la zona del país determinada.

^(*) MIDEPLAN 1992: Se calcula 90.000 ancianos abandonados y que viven en condiciones infrahumanas, 120.000 discapacitados jóvenes /adultos indigentes, 200.000 niños en riesgo grave y 200.000 jefas de hogar indigentes

AÑO	M \$ (1)	Nº BENEFICIADOS	* SOLUCIONES (2)
1993	3.000	100.000	10%
1994	3.500	140.000	15%
1995	4.500	140.000	15%
1996	4.500	250.000	35%
1997	5.000	300.000	40%
1998	5.500	300.000	50%
1999	4.500	200.000	55%
2000	4.000	200.000	60%
2001	3.500	200.000	60%
2002	2.500	150.000	80%

M \$ 40.000

(1) Moneda a Enero 1993 expresada en millones.

⁽²⁾ Implica solución "definitiva asistencial" (superar la indigencia viviendo de y en una Institución), dependiendo del programa prioritario se insistirá en una u otra solución, sin embargo la primera será más frecuente. Estos porcentajes se han concluído fruto de la experiencia de Institutuciones de beneficencia que trabajan en la extrema pobreza. (p.e. Hogar de Cristo)